## 4.1.1.3 Zonas de aprovechamiento para la prestación de servicios turísticos

La empresa realiza sus actividades en las siguientes áreas, subzonificadas en el Programa de Conservación y Manejo del Complejo Sian Ka'an:

## Subzonas de uso público

Estas subzonas se definen en la Ley General del Equilibrio Ecologico y la Protección al Ambiente y en el Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas de la misma ley, como superficies que presentan atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde es posible mantener concentraciones de visitantes, en los límites que se determinen con base en la capacidad de carga de los ecosistemas. Dada la ubicación del Complejo Sian Ka'an, que lo vincula ineludiblemente con el proceso de desarrollo turístico más importante y de más rápido crecimiento del país, este tipo de subzona se reviste de una importancia singular. Es de subrayarse el hecho de que, en los sitios que se ha determinado establecer esta categoría de zonificación, se han tenido avances muy considerables en la formulación y aplicación de programas de ordenamiento ecológico, que desde luego contribuyen a garantizar que continúen resultando compatibles con los propósitos del área natural protegida. Las subzonas de uso público en el Complejo Sian Ka'an son las siguientes: 16. Subzona de Uso Público Chunyaxché. Se encuentra conformada por el sistema lagunar Muyil-Chunyaxché, un sistema lacustre con afloramientos de agua dulce que resulta importante para el aporte de nutrientes para el desarrollo de los humedales; es un hábitat de alimentación y reproducción de dos especies de cocodrilo, varias especies de aves y peces de importancia comercial y de pesca deportiva. En ella se lleva a cabo un uso recreativo mediante el empleo de embarcaciones motorizadas y kayaks que realizan recorridos por la zona. 17. Subzona de Uso Público Caapechén-Boca Paila. Colinda al norte y al este con la línea poligonal del Complejo Sian Ka'an; y al oeste con el polígono norte de la RBSK, hasta lo que se conoce como Punta Yuyum. Es un hábitat para el manatí, sitio de reproducción y alimentación del cocodrilo de ría, sitio de reproducción y refugio de especies de importancia comercial y recreativa, y asentamiento de colonias de anidación de aves acuáticas y marinas. En esta zona se desarrollan actividades de observación de flora y fauna silvestre y Pesca deportivo-recreativa, y es además sitio de tránsito de embarcaciones. Esta subzona contiene lagunas de agua salobre, humedales, manglares y sistemas subterraneos de agua dulce, así como petenes en donde se encuentra flora y fauna de especial importancia. Los sistemas subterraneos de agua dulce que se ubican en esta zona son unicos por su formación, tamaño y carácterísticas, se encuentran relacionados con el sistema subterraneo Oxbel-Ha.

Las subzonas descritas corresponden a los números 1, 2 y 3 de la siguiente figura. Correspondientes al área donde la empresa realiza sus actividades recreativas.

